



UNAP

FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 635-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 13 de diciembre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El oficio N° 190-DUI-FIA-UNAP-24, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N.º 307-FIA-UNAP-2022 se aprueba la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los bachilleres **CLAUDIA MARÍA ALEXANDRA SÁNCHEZ CARRANZA y BERENICE BARBARA RODRÍGUEZ CISNEROS**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana.

Que, mediante Resolución Decanal N.º 155-FIA-UNAP-2023, se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Ingeniero Fernando Tello Celis, Dr. (presidente), Ingeniero Juan Alberto Flores Garazatua, Mtro. (Miembro), Licenciada Nady Fatima Rojas Guerrero, Mgr. (Miembro), con el asesoramiento de la Bióloga Jessy Patricia Vásquez Chumbe, Mtra., y el Licenciado Alexander Javier Iman Torres, Mtro., del plan de trabajo de tesis: "ESTADO NUTRICIONAL, GRASA CORPORAL Y RIESGO DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN ADULTOS ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS 2022".

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la Sustentación pública del Plan de Tesis titulado: "ESTADO NUTRICIONAL, GRASA CORPORAL Y RIESGO DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN ADULTOS ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS 2022", presentado por los(las) bachilleres **CLAUDIA MARÍA ALEXANDRA SÁNCHEZ CARRANZA y BERENICE BARBARA RODRÍGUEZ CISNEROS**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Licenciado(a) en Bromatología y Nutrición Humana, para el día viernes 20 de diciembre de 2024 a horas 11:00 am en Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN del Plan de Tesis titulado: "ESTADO NUTRICIONAL, GRASA CORPORAL Y RIESGO DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN ADULTOS ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS 2022", presentado por los bachilleres **CLAUDIA MARÍA ALEXANDRA SÁNCHEZ CARRANZA y BERENICE BARBARA RODRÍGUEZ CISNEROS**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : viernes 20 de diciembre de 2024
Hora : 11:00 am.
Modalidad : Presencial
Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Ingeniero Fernando Tello Celis, Dr. (presidente), Ingeniero Juan Alberto Flores Garazatua, Mtro. (Miembro), Licenciada Nady Fatima Rojas Guerrero, Mgr. (Miembro); y a los asesores Bióloga Jessy Patricia Vásquez Chumbe, Mtra., y el Licenciado Alexander Javier Iman Torres, Mtro., lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese;

Atenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano



Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico



Distribución: DEPNH, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.